

Art. 6.—La Comisión encargada de localizar las tierras baldías que existen en la República, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 2196, de fecha 17 de abril de 1972, integrada por el Decreto N° 2101, del 20 de marzo de 1972, y el Instituto Agrario Dominicano, prestarán toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del presente Decreto.

Art. 7.—Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3796, que nombra al Sr. Víctor Ml. Santana, Cónsul General de la República en Chicago, E.U. de A.
(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

✓
NUMERO 3796

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Víctor Manuel Santana queda designado Cónsul General de la República en Chicago Estados Unidos de América en sustitución del señor Federico A. Paulino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 129º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3797, que nombra a la Sra. Altagracia Rodríguez Vda. Monclús, Vice-Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía y dicta otras disposiciones.
(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3797

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señora Altagracia Rodríguez Vda. Monclús queda nombrada Vice-Presidenta de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía en sustitución del señor Antonio Leyba Pou.

Art. 2.—La señora Germania Viviana Alba de Leyba queda nombrada vocal de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía en sustitución de la señora Altagracia Rodríguez Vda. Monclús.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER